

D I C T A M E N
CHPCPyDI/122/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0857/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de agosto del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0857/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 24 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018.

SEGUNDO.- De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C145.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$408,967.58 (Cuatrocientos ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en La Sauceda.
- b) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C146.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$293,773.62 (Doscientos noventa y tres mil setecientos setenta y tres pesos 62/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Puenteillas.
- c) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C147.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$259,858.84 (Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 84/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C148.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$130,150.10 (Ciento treinta mil ciento cincuenta pesos 10/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- e) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C149.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$12,002.11 (Doce mil dos pesos 11/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- f) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C150.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$16,737.05 (Dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Pueblito de Rocha.
- g) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C151.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$10,595.91 (Diez mil quinientos noventa y cinco pesos 91/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia La Luz.
- h) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C152.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$80,871.65 (Ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 65/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia la Venada.
- i) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$9,143.29 (Nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 29/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Carrizo.
- j) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C154.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$146,454.70 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Marfil.
- k) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C155.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,412.46 (Cinco mil cuatrocientos doce pesos 46/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Guanajuato.
- l) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C156.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$104,834.23 (Ciento cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 23/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en San José de Llanos.
- m) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C157.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$20,922.93 (Veinte mil novecientos veintidós pesos 93/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Yerbabuena.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



- n) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C140, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), recurso presupuestado de manera global hasta conocer las localidades beneficiadas en el Programa Vive Mejor con Impulso.
- o) Incremento presupuestal a la partida 830310 del Programa de Vivienda, por la cantidad de \$499,724.47 (Cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 47/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- p) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C145.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$408,967.58 (Cuatrocientos ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en La Sauceda (Santa Fe de Guanajuato).
- q) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C146.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$293,773.63 (Doscientos noventa y tres mil setecientos setenta y tres pesos 63/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Puente de las Cajas.
- r) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C147.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$40,209.97 (Cuarenta mil doscientos nueve pesos 97/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- s) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C148.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$130,150.11 (Ciento treinta mil ciento cincuenta pesos 97/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- t) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C149.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$12,002.10 (Doce mil dos pesos 10/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- u) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C150.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$16,737.05 (Dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Pueblito de Rocha.
- v) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C151.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$10,595.92 (Diez mil quinientos noventa y cinco pesos 92/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia La Luz.
- w) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C152.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$80,871.64 (Ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 64/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia La Venada.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



- x) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$6,416.47 (Seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 64/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Carrizo.
- y) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C140, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$999,724.47 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 47/100 moneda nacional), que se presupuestó de manera global hasta conocer las localidades beneficiadas en el Programa Vive Mejor con Impulso.
- z) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,726.83 (Dos mil setecientos veintiséis pesos 83/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Carrizo.
- aa) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C158.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$34,312.24 (Treinta y cuatro mil trescientos doce pesos 24/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Santa Fe.
- bb) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C159.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$29,566.00 (Veintinueve mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Cerro del Cuarto.
- cc) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C160.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$70,255.56 (Setenta mil doscientos cincuenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Marfil.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C161.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$73,377.24 (Setenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 24/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Cieneguilla de San Bartolo.
- ee) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C162.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$82,639.55 (Ochenta y dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 55/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en San José del Rodeo.
- ff) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C163.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$61,465.54 (Sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Cieneguilla del Pedregal.
- gg) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C164.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$67,463.36 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 36/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Joya de Lobos.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



- hh) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C165.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$50,046.38 (Cincuenta mil cuarenta y seis pesos 38/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Santa Ana.
- ii) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C166.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$28,147.30 (Veintiocho mil ciento cuarenta y siete pesos 30/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en La Trinidad.
- jj) Disminución presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano), por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 30/100 moneda nacional), en razón de que el se reasignará el recurso al programa objeto del presente dictamen.
- kk) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.C4.A1, F.F. 2610720, CeGe 31111-1008 (Dirección de Organización y Programas Sociales), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para coinvertir con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el equipamiento de estufa ecológica del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- ll) Incremento presupuestal a la partida 830310, del Programa de Vivienda, por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano derivado del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- mm) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.C4.A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1008 (Dirección de Organización y Programas Sociales), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para coinvertir con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el equipamiento de estufa ecológica del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- nn) Disminución presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano) por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), se reasigna el recurso al programa objeto del presente dictamen.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	1,499,724.47	-	1,000,000.00	-	-	1,499,724.47
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	999,724.47	-	999,724.47	-	-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	500,000.00	-	-	-	-	500,000.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	3,000,000.00	-	-	500,000.00	-	-	-
					2,500,000.00			
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales	-	2,500,000.00	-	-	-	-	2,500,000.00
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales	-	2,500,000.00	-	-	-	-	2,500,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	5,000,000.00	7,999,448.94	-	4,999,724.47	-	-	7,999,724.47
830310	Programa de Vivienda	-	-	-	-	499,724.47	-	-
		5,900,000.00						8,899,724.47
830310	Programa de Vivienda	-	-	-	-	2,500,000.00	-	-
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	5,900,000.00	-	-	-	2,999,724.47	-	8,899,724.47
	Total de Movimientos de las Transferencias		7,999,448.94	-	4,999,724.47	2,999,724.47		

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0857/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21

